

COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO. DECRETO MUNICIPAL Nº624

DALCAHUE, 12 de julio del 2019.-

VISTOS: El Cometido Funcionarios N°914 Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. Don Olegario Barría Barría, Auxiliar grado 14 de la E.M.S y Don Ramón Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 13 de la E.M.S.: Realizan traslado de dirigentes sociales (Unión Comunal), gira para conocer planta de reciclaje orgánico e inorgánicos, en la ciudad de Santa Juana Región del Bío-Bío. Los días 17, 18 y 19/07/2019 (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en BUS MUNICIPAL PATENTE KGYX-85.-

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ÁLVARO ALEXIS GALLARDO SÁNCHEZ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

O A L C A H U E

MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

-Carpeta personal.

-Secretaria Municipal.

-Oficina de Partes.

-Transparencia.

-Siaper.

AAGS/MAAB/RCCC/pyoa.